



SUPUESTOS PRÁCTICOS

**ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD: MEDICINA DEL TRABAJO
ACCESO: LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 22 de marzo de 2021
(D.O.C.M. nº 62, de 31 de marzo de 2021)**

En Toledo, a 18 de marzo de 2022

SUPUESTO PRÁCTICO 1: AUXILIAR DE ENFERMERÍA. TCAE: TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS

1. Teniendo en cuenta las tareas y los riesgos del puesto de TCAE o Auxiliar de enfermería descritos en la Evaluación de Riesgos (ANEXO1), indique qué protocolo/s de Vigilancia Sanitaria Específica se deberían aplicar en el examen de salud de estos trabajadores para realizar una adecuada Vigilancia de la Salud individual. Señale las principales exploraciones y pruebas complementarias que deberían incluirse en el mismo. **(8 puntos)**
2. ¿Qué vacunas estarían recomendadas para este puesto de trabajo de forma preventiva? **(2 puntos)**
3. Una trabajadora de 34 años de edad, Auxiliar de enfermería en esta residencia, se encuentra embarazada, por lo que solicita a través del Portal del Empleado una Adaptación o Cambio de puesto de trabajo por Riesgo durante el Embarazo. Es citada en nuestra consulta para valoración, aportando informe del obstetra que indica que se encuentra en la 18ª semana de gestación, embarazo único, que transcurre con normalidad:
 - a) Señale qué medidas de adaptación propondría al centro de trabajo en su informe en este caso.
(6 puntos)
 - b) Además de tener en cuenta los riesgos presentes en su puesto de trabajo, según la evaluación de riesgos ¿qué documento o guía podría servirnos de referencia para valorar correctamente el riesgo laboral durante el embarazo a la hora de elaborar dicho informe? **(2 puntos)**
 - c) En el caso de que no sea posible la adaptación a partir de una determinada semana de gestación y de que no hubiese posibilidad de cambio de puesto de trabajo a otro exento de riesgos, ¿cuál sería el siguiente paso a seguir por parte de la trabajadora una vez le ha sido entregado el informe de Riesgo para el Embarazo por el Servicio de Prevención? Razone la respuesta. **(2 puntos)**

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PUESTO DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TCAE EN UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS

Descripción del puesto:

Realizan las funciones de asistencia y atención a los usuarios tanto personas válidas como personas asistidas, que precisan ayuda en todas o en parte de las ABVD (Actividades básicas de la vida diaria): vestido, higiene personal, lavado, alimentación, traslados y desplazamientos...que éstos no puedan realizar por sí mismos.

Las tareas de propias del puesto de Auxiliar de enfermería son:

- Levantar y acostar en la cama a los residentes. Higiene y lavado de los residentes.
- Recepción de los carros de comida y distribución de la misma. Administración de alimentos a residentes que no puedan alimentarse por sí solos.
- Hacer las camas, preparar la ropa limpia tanto de los enfermos como de las camas y aseos.
- Realizar asistencia sanitaria durante las curas, así como cambios posturales, cambios de pañales, pesaje de enfermos.
- Ayudar en la administración de medicamentos, por vía oral, rectal o tópica. Ayudar en la realización de técnicas sencillas de curas.
- Recogida manual de muestras por indicación del facultativo.
- Colaborar con el personal de enfermería y bajo su supervisión en la recogida de los datos termométricos, tensión arterial.
- Preparación y limpieza del mobiliario, camas, material clínico.
- Cuidar de los residentes y velar por el buen comportamiento de residentes y visitantes.
- Observar el comportamiento de los residentes y estar pendientes de sus actividades.
- Atención y acompañamiento a grandes dependientes y personas en cuidados paliativos.
- Acompañar a los residentes enfermos en sus salidas exteriores a consultas médicas.
- Administrar complementos alimenticios, asistencia a pacientes con agitación y traslado hasta el médico o cuarto de agitados.

Tienen permanencia continuada en el centro por lo que realizan trabajos nocturnos y a turnos.

Por todo lo anterior a la hora de realizar la evaluación de riesgos laborales se han tenido en cuenta las siguientes tareas básicas.

- Atención al paciente/medicación (dar comida y colaborar en la administración de medicación, ayuda en desplazamientos por el centro y visitas al médico, etc.)
- Higiene (baños, cambios de pañal, vestimenta, etc.).
- Intervención en movilizaciones.
- Vigilar o controlar a los pacientes (referido a la realización de turnos de noche).

Para la realización de las tareas disponen de equipos como:

- Grúas
- Sillas de ruedas
- Andadores
- Bañeras portátiles
- Sillas de ducha
- Carros de lencería y material de aseo

Se utilizan productos químicos como desinfectantes.

Equipos de Protección Individual (EPI's):

- Ropa de trabajo de personal sanitario (UNE EN 340)
- Guantes de nitrilo o vinilo de protección frente a riesgos químicos y biológicos (UNE en 374 y 420).
- Mascarilla autofiltrante desechable (FPP2 UNE en 149).

TAREAS GENERALES:

Caída de personas al mismo nivel: Riesgo tolerable.

Los suelos en algunas zonas del edificio se encuentran levantados y en mal estado. Existen cables con los que los trabajadores pueden tropezar.

Choque contra objetos inmóviles: Riesgo tolerable.

Falta espacio en habitaciones y baños. Los trabajadores manifiestan que existe un exceso de mobiliario innecesario.

Carga Física. Posición: Riesgo tolerable.

Pueden adoptar posturas forzadas al acceder a los elementos almacenados necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Especial sensibilidad. Riesgo para embarazo y lactancia: Riesgo moderado.

Este puesto no se encuentra exento de riesgo durante el embarazo y la lactancia.

Especial sensibilidad. Personas con discapacidad: Riesgo moderado.

Alguno de los trabajadores tiene reconocido algún problema de salud por el que tienen reconocida una adaptación del puesto de trabajo y por tanto deben ser considerados como especialmente sensibles.

TAREAS ESPECÍFICAS:

1) ATENCIÓN PACIENTES/MEDICACIÓN.

Choque contra objetos inmóviles: Riesgo tolerable.

Se observa que en algunas zonas cuentan con poco espacio.

Golpes y cortes por objetos o herramientas: Riesgo Moderado.

Puede utilizar diverso material punzante o de corte durante la atención a pacientes (tijeras, cuchillas, etc.).

Exposición a sustancias nocivas o tóxicas: Riesgo Tolerable.

En ocasiones se utilizan guantes de látex que pueden dar lugar a alergias y dermatosis a los trabajadores.

Atropello o golpes con vehículos: Riesgo trivial.

En ocasiones se desplazan en furgoneta o ambulancia para acompañar a los residentes a las citas médicas con especialista.

Exposición a contaminantes químicos: Riesgo tolerable.

Se deberán utilizar los equipos de protección individual facilitados por la empresa como guantes para evitar el contacto con los productos que pueden producir irritaciones en la piel o procesos alérgicos.

Disconfort térmico: Riesgo tolerable.

Los trabajadores manifiestan que la temperatura suele ser muy elevada y la humedad relativa muy baja.

Carga mental: Riesgo moderado.

En relación con las altas exigencias psicológicas y con las medidas de organización del trabajo (cuando se producen situaciones de baja, imprevistos al margen de la planificación de tareas...) y la presión externa que perciben los trabajadores ante situaciones de tensión con los familiares respecto a la justificación de la atención recibida.

Agresión: Riesgo moderado.

Pueden darse agresiones físicas o verbales derivadas del trato con los residentes y familiares (catalogada como violencia de tipo 3: realización de un servicio socio-sanitario).

2) HIGIENE/LAVADO DE PACIENTES:

Sobreesfuerzos: Riesgo moderado.

Durante el aseo de los pacientes (ducha, ayuda a vestirse, cambio de pañal, etc.), se deben realizar pequeñas movilizaciones de parte del cuerpo. Algunas de estas tareas implican una carga física elevada al tener que permanecer de pie de manera estática durante largos períodos.

Exposición a contaminantes biológicos: Riesgo moderado.

Durante la realización de sus tareas pueden entrar en contacto con restos o fluidos biológicos, principalmente durante la higiene de los residentes (cambio de pañales, baños, etc.) pudiendo estar expuestos al contagio de enfermedades como resfriados, virus hepatitis A, B, C., etc.

Física. Posturas forzadas: Riesgo moderado.

Durante el aseo de residentes se deben realizar diversas actividades (lavado, puesta de ropa) que pueden suponer la adopción de posturas forzadas (tronco girado, mantenimiento de espalda arqueada, manipulaciones en cuclillas, etc.).

3) INTERVENCIÓN EN MOVILIZACIONES:

Física. Esfuerzo: Riesgo moderado.

La movilización de personas dentro de cualquiera de las actividades relacionadas con su atención (vestirlas, levantarlas de la cama, lavarlas, etc.) supone unos requerimientos físicos elevados (por esfuerzos musculares estáticos o dinámicos excesivos, posturas forzadas, frecuencia de movimientos fuera del ámbito normal de operaciones).

Física. Manejo manual de cargas: Riesgo moderado.

Se realizan movilizaciones manuales de pacientes. Dadas las características del edificio en muchas ocasiones se hace difícil el uso de las grúas y, o bien no se usan o se utilizan adoptando posturas forzadas que favorecen las lesiones músculo esqueléticas. Hay que destacar que el índice de lesiones músculo esqueléticas en este colectivo es elevado.

4) VIGILAR/CONTROLAR PACIENTES:

Carga física. Posición: Riesgo Tolerable.

Estancia en la sala de vigilancia durante el turno de noche.

Tiempo de trabajo: Riesgo Tolerable.

Se realiza trabajo a turnos (mañana, tarde y noche) y nocturno dado que es un puesto que debe estar cubierto durante todo el día de forma continuada.

SUPUESTO PRÁCTICO 2: VETERINARIO OFICIAL DE SALUD PÚBLICA

Trabajador de 35 años, Veterinario Oficial de Salud Pública. Acude a nuestro Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM para la realización de su examen de salud periódico.

1. Diseñe la Vigilancia de la Salud individual para este trabajador, teniendo en cuenta la Evaluación de Riesgos Laborales descrita en el ANEXO 2; protocolos a aplicar en el examen de salud de este trabajador, principales exploraciones y pruebas complementarias que incluiría. **(8 puntos)**
2. Teniendo en cuenta las tareas con exposición a agentes biológicos, indique qué pruebas serológicas se deberían solicitar en la analítica y/o qué otras pruebas diagnósticas podrían estar indicadas.
(4 puntos)
3. Una vez realizado el examen de salud ¿cuáles serían los posibles criterios de valoración, al respecto de la valoración de aptitud de este trabajador? **(4 puntos)**
4. Señale algunas de las acciones o medidas preventivas que estarían recomendadas a nivel técnico y de vigilancia de la salud, para prevenir el riesgo de exposición a agentes biológicos en estos trabajadores. **(4 puntos)**

EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE VETERINARIO OFICIAL DE SALUD PÚBLICA.

Descripción del puesto. Funciones:

Según el Decreto 91/1990, por el que se organizan los Servicios Oficiales Veterinarios de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha algunas de las competencias de los Servicios Veterinarios de Sanidad son las siguientes:

-Inspecciones sanitarias en distintos establecimientos de su distrito (establecimientos del sector cárnico, sala de despiece de aves, bovino, ovino y porcino, industrias cárnicas, secadero de jamones, almazaras, bodegas, comedores colectivos, sala de sacrificio y despiece de reses de lidia, empresas clasificadoras de huevos, envasadora de miel, fábricas de embutidos, fábricas de tripas, fábricas de quesos, fábrica de helados, cocedero de mariscos, cocinas industriales, comercio minorista) para supervisión y control de las condiciones higiénico-sanitarias del sistema de autocontrol.

- Realización de los programas de desinfección, desinsectación, desratización y sanidad ambiental.

-Control de animales mordedores (perros, gatos, hurones mordedores...). Esporádicamente realiza el envío de animales sospechosos de rabia al laboratorio para su análisis.

-Control de matanzas domiciliarias para autoconsumo y de carne de caza.

-Inspección de carnes frescas de vacuno, ovino y caprino en mataderos.

-Asistencia a las reuniones que convoque el Servicio Periférico de Sanidad.

-Recogida y elaboración estadística de los parámetros relacionados con la Salud Pública y sanidad animal que le sean requeridos.

-Realizar la toma de muestras reglamentaria que en función de actividades y programas se ha establecido por la autoridad sanitaria.

-Llevar a cabo la confección de informes en oficina y visitas de inspecciones en respuesta a solicitudes de licencia de apertura de locales de manipulación o consumo de alimentos y de denuncias higiénico-sanitarias.

Conduce el vehículo oficial para desplazarse a los diferentes establecimientos.

El trabajo se desarrolla la mayor parte del tiempo (un 70% de la jornada laboral) fuera de la oficina, realizando visitas a empresas o instalaciones.

Un 30% de su jornada laboral realiza trabajos con pantalla de visualización de datos.

Tareas generales:

-Golpes y cortes por objetos o herramientas. Riesgo Trivial.

Pueden utilizar herramientas punzantes con superficies cortantes de tipo bisturís, hachas, etc.

-Accidentes causados por seres vivos. Riesgo Moderado.

Mordeduras, arañazos, golpes o ataques al observar a animales mordedores (perros, gatos...). Golpes, pisotones por animales. Picaduras de insectos (mosquitos, abejas, garrapatas, etc.) en las inspecciones.

-Exposición a contaminantes químicos. Riesgo Moderado.

En ocasiones se visitan centros de trabajo donde se realizan desinfecciones o tratamientos químicos a animales.

-Exposición a agentes biológicos. Riesgo Moderado.

Realización de tareas de inspección con animales que pueden implicar exposición a agentes biológicos de Grupo 2 y 3 del anexo II del RD 664/1997. Es una actividad sin manipulación deliberada de Agentes Biológicos.

-Estrés térmico. Riesgo Tolerable.

Exposición a condiciones ambientales adversas, principalmente frío por trabajos a la intemperie y en el interior de cámaras frigoríficas.

-Física. Posición. Riesgo Tolerable.

Posible adopción de posturas inadecuada en el puesto de pantallas de visualización de datos y durante la toma de muestras. Adopción de posturas estáticas durante periodos prolongados de trabajo.

-Carga Mental. Riesgo Tolerable

Una inadecuada organización del trabajo, puede generar situaciones de conflicto entre el personal.

-Relaciones. Riesgo Tolerable.

En el desarrollo normal del trabajo se pueden dar situaciones violentas por parte de los inspeccionados, agresiones físicas y verbales (amenazas, insultos, etc.).

-Gestión de la prevención. Riesgo Moderado.

Se pueden realizar desplazamientos a diversos centros a inspeccionar (mataderos, establecimientos comerciales de almacenamiento...) de los que se desconocen los riesgos a que pueden estar sometidos los trabajadores.

-Conducción. Riesgo Moderado.

Desplazamiento a los centros para realizar las inspecciones con vehículos de la JCCM.

-Uso de pantalla de visualización de datos: Carga física. Riesgo Moderado. Fatiga visual. Riesgo Tolerable. Carga mental. Riesgo Tolerable

Trabajo con PVD para elaborar los informes una vez realizadas las tareas de inspección.

Equipos de protección individual:

- Calzado de seguridad impermeable con puntera de protección frente a impactos.
- Gafas de protección frente a salpicaduras o pantalla faciales.
- Guantes de nitrilo protección riesgos químicos y biológicos. (UNE-EN 374:2004)
- Guantes anticorte de malla. (UNE-EN 1082-1:1997)
- Protección respiratoria, mascarilla autofiltrante desechable frente a riesgos químicos y biológicos UNE-EN 149:2001+A1:2010, cuando existan aerosoles.
- Vestuario contra el frío: chaqueta (UNE-EN 342:2004)
- Vestuario de protección contra riesgo biológico (pantalón, bata y calzas desechables).UNE-EN 14126:2004, en caso de que se prevean grandes salpicaduras de sangre o fluidos biológicos o en caso de sospecha de enfermedad infectocontagiosa.